

Convocatoria al Fondo Académico de Apoyo para la Implementación de COIL 2026 Unidad de Internacionalización Dirección de Vinculación con el Medio.

1.- ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

Como parte de las estrategias de fortalecimiento institucional, la Universidad SEK ha puesto en implementación el Programa de Internacionalización cuyo principal componente es internacionalización de los procesos formativos que se refiere a la integración progresiva, de una perspectiva global en todos los aspectos del diseño, la implementación y la evaluación de los programas de estudios. Esto incluye la incorporación de contenidos curriculares que reflejen la diversidad cultural y los problemas globales, así como el fomento de competencias interculturales entre los estudiantes.

La internacionalización de los procesos formativos, implica la colaboración con instituciones educativas y de investigación de otros países para desarrollar proyectos conjuntos, compartir mejores prácticas y promover la innovación educativa. La utilización de tecnologías de comunicación y aprendizaje en línea permite ampliar el alcance de la educación internacional, permitiendo a los estudiantes participar en cursos y programas ofrecidos por universidades de todo el mundo. En resumen, la internacionalización de los procesos formativos busca preparar a los estudiantes para un mundo interconectado, dotándolos de las habilidades y conocimientos necesarios para enfrentarse a los desafíos y oportunidades globales.

2.- CONVOCATORIA AL FONDO ACADÉMICO DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE COIL 2026

La presente convocatoria tiene por objetivo promover la internacionalización en casa en programas de pregrado, mediante el financiamiento de proyectos académicos que integren componentes de colaboración internacional y formación global en el currículo bajo la siguiente modalidad:

Proyectos de aprendizaje colaborativo internacional online (COIL): iniciativas de enseñanza-aprendizaje desarrolladas en conjunto por equipos docentes de la Universidad SEK y de instituciones extranjeras, que integren a estudiantes de pregrado mediante actividades sincrónicas y/o asincrónicas. Estos proyectos deberán estar formalmente incorporados en asignaturas regulares de programas académicos, tener una duración mínima de cuatro semanas y ser parte de la programación del semestre académico.

Como requisito, cada proyecto adjudicado deberá implementarse en dos oportunidades, en semestres consecutivos, con el fin de asegurar el impacto de la iniciativa. Las dos versiones podrán estar dirigidas al mismo o distintos grupos de estudiantes, pero deberá desarrollarse con socios internacionales distintos.

Cada propuesta deberá demostrar a través de la Ficha de postulación y propuesta de evaluación del proyecto su contribución concreta a la internacionalización del currículo, su alineación con los planes de estudio del programa correspondiente, y su impacto en la

formación académica y profesional de los estudiantes, en coherencia con el modelo formativo institucional.

2.1 PROYECTOS A FINANCIAR

En el marco de la presente convocatoria de Proyectos de Aprendizaje Colaborativo Internacional online (COIL), la Universidad SEK financiará los 4 proyectos mejor evaluados según el ranking de selección. La ponderación máxima es de 15 puntos. Aquellos proyectos que no alcancen la ponderación, podrán ser mejorados y reevaluados para alcanzar el estándar de 15 puntos.

Cada una de las iniciativas seleccionadas deberá cumplir con los requisitos, criterios y lineamientos institucionales en materia de internacionalización del currículo, establecidos en las presentes bases.

3.- PROYECTOS ELEGIBLES

Podrán postular a esta convocatoria proyectos académicos que promuevan la internacionalización en casa, mediante estrategias pedagógicas, tecnológicas y de colaboración internacional que contribuyan al fortalecimiento del perfil de egreso, al enriquecimiento del currículo desde una perspectiva global y a la sofisticación de la experiencia formativa de los estudiantes.

3.1. Requisitos y criterios mínimos

Los proyectos deberán incorporar, como mínimo, los siguientes componentes:

- I. Colaboración académica internacional efectiva: iniciativas que contemplen el desarrollo conjunto de actividades académicas entre docentes de la Universidad SEK y de instituciones extranjeras.
- II. Duración proyecto: Duración mínima de cuatro semanas y máxima de seis semanas, como parte de las actividades curriculares programadas para el semestre académico.
- III. Implementación: cada proyecto deberá contemplar su implementación en dos versiones (semestres consecutivos), con el fin de garantizar su continuidad, evaluación y sostenibilidad.
- IV. Alcance mínimo de estudiantes: los proyectos deberán implementarse en asignaturas que cuenten con una matrícula igual o superior a 12 estudiantes en asignaturas de pregrado, con el objetivo de asegurar un impacto significativo en la formación de estudiantes con perspectiva internacional.

4.- FINANCIAMIENTO

La Coordinación de Internacionalización, a través de la Dirección de Vinculación con el Medio, financiará un total de 4 proyectos adjudicados.

Cada proyecto podrá acceder a un monto máximo de \$300.000, el cual será de libre disposición para el docente, y adjudicado una vez finalizado el proyecto COIL con sus etapas de evaluación y entrega según las bases aquí definidas.

5.-REQUISITOS Y POSTULACIÓN

Las personas, del estamento académico de la Universidad SEK, que postulen a los Proyectos COIL deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar adscrito o adscrita a la Universidad SEK como docente con contrato de planta o con contrato a honorarios (año 2026)
2. Presentar una propuesta de proyecto con un socio internacional que contemple actividades sincrónicas y asincrónicas por un periodo mínimo de 4 semanas.
3. Incluir un plan preliminar de actividades detallado que integre competencias interculturales y globales a desarrollar con la ejecución del proyecto.
4. Incorporar un componente de evaluación de la contribución en el desarrollo académico del estudiante y la unidad académica correspondiente.
5. Postular a través del formulario destinado para tal efecto.
6. No tener rendiciones pendientes asociadas a proyectos ya sea con fuentes internas o externas a la institución.
7. Tener autorización expresa del Decanato y del Jefe de Carrera al cual está adscrita la persona postulante para la ejecución de las acciones de la propuesta.

5.1 FECHAS DE POSTULACIÓN Y ADJUDICACIÓN

POSTULACIÓN: las postulaciones para proyectos COIL se hacen completando la ficha del proyecto COIL (mediante Google Forms) las cuales se recibirán hasta el 15 de julio 2026, en el siguiente correo **relacionesinternacionales@usek.cl**

5.1.2 ADJUDICACION: Con fecha 31 de julio 2026, se informará de los proyectos COIL seleccionados a través de un comunicado oficial y al correo de los académicos postulantes.

Selección y Adjudicación de los proyectos COIL 2026

Una vez cumplido el plazo de postulación y recepción de las fichas de proyectos COIL; se procederá al proceso de selección de estos mismos, de acuerdo a la calificación obtenida de la rúbrica de evaluación:

Rúbrica de Evaluación de Propuestas COIL

Criterio	Puntos	Descripción
Pertinencia académica	0-10	Coherencia entre asignaturas, objetivos y contenidos
Colaboración internacional efectiva	0-10	Claridad en la articulación con el docente extranjero y la institución
Diseño pedagógico COIL	0-10	Actividades colaborativas bien estructuradas y alineadas con los objetivos
Inclusión y diversidad	0-10	Consideración de enfoques inclusivos e interculturales
Viabilidad técnica y logística	0-10	Uso adecuado de herramientas digitales y planificación realista
Impacto esperado	0-10	Resultados claros para estudiantes y docentes
Puntaje máximo: 60 puntos. Las propuestas con más de 45 puntos serán consideradas para el incentivo.		

Comité de selección de las propuestas COIL 2026

El comité de selección de las propuestas COIL para la convocatoria 2026, estará compuesto por:

1. **Vicerrectoría Académica:** Sra. Alejandra Ríos
2. **Dirección de VCM:** Sra. Claudia Hernández
3. **Coordinación de Internacionalización** Sra. Ana María Arce

El comité de selección debe emitir sus resultados el día 31 de julio, a partir de esa fecha se informará de los proyectos COIL seleccionados a través de un comunicado oficial y al correo de los académicos postulantes.